LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1137::::: *BUENOS AIRES, MIERCOLES* 22 *DE AGOSTO DE* 1827.

ALMANAQUE.

Dia 22—Sta. Timoteo y comps. mrs

Sale á las 6—33—Se pone á las 5—27
Luna nueva el 22 á las 10 y 49 min. de la mañ

CORREOS.

DIAS DE LAS SALIDAS DE LOS CORREOS.

Para	la carrera de Chile el	1, 8, 16 y 24
Para	id del Perú, el	3, 10, 1 y 26.
Para	id de Sta. Fé, el	5, 12, 19 y 27.
Para	id de la Banda Oriental y egército nacional	2, 9, 16 y 23
Para	id de la Magdalena el	9.
Para	id de las Guardias del Sud el........	12.
Para	id id del Oeste el	15.
Para	id de los pueblos del Norte el	19.

El Tribunal de Comercio

OBSERVANDO diariamente que no se lleva á efecto su acuerdo publicado en la Gaceta Mercantil No. 872 de 2 de Octubre de 1826 ha resuelto se inserte nuevamente copiado á la letra, y es como sigue:

EDICTO.

El Tribunal de Comercio habiendo observado las repetidas diferencias que ocurren entre los comerciantes sobre los contratos que se celebran diariamente por no guardarse las formaliades prevenidas en los artículos 5 y 6 del capitulo 11 de la ordenanza mercantil, encarga al comercio su puntual cumplimiento y para su conocimiento transcribanse dichos artículos.—"Cuando los contratos se hicierensin concurrencia de corredor será obligacion de las partes reducirlo á papel reciproco; para que cada una de ellas sepa á que se constituye, y para evitar pleitos y discusiones, que suelen ofrecerse por no estar conformes y de acuerdo sobre lo contratado."

"En el caso de no reducirse á escrito el negocio sera del cargo del que vende dar al comprador un trasunto ó memoria del valor de la partida; y el comprador deberá volversela rubricada de su puño con la espresion de haberla pasado de acuerdo." Buenos Ayres, Septiembre 30 de 1826.

Agosto 20.

Yerba del Paraguay.

HAY a venta por tercios en la calle de la Plata No. 202. agosto 18 8

Martillo Nuevo.

Calle de la Reconquista No 28.

TENGO el honor de prevenir al comercio de esta capital que con permiso del supremo gobierno he abierto una casa de martillo en la que se reciben efectos desde la fecha.

Poco conocido en esta plaza por haber estado ausente de ella algunos años, he debido tomar los medios de ofrecer a los comerciantes las garantias suficientes para merecer su confianza. Al efecto los SS. Mendeville, Lorellho y compañia, se contituyen fiadores de las operaciones de este establecimiento Algunos años de practica en Santiago de Chile me permiten asegurar a mis concurrentes que mis servicios en este parte podran ser de alguna utilidad a sus interes. Las condiciones de mi casa seran las que hasta ahora han regido las de mas de este genero establecidas en este pueblo. AGUSTIN BARDEL.

Agosto 16—3a.

Correspondencia.

SS. EE. de la G. M.

Cuando en el No. 1134 de la Gaceta vi un comunicado subscripto por un *huron*, en el cual se trataba de tratarme con acriminaciones calumniosas é inconvenientes, á pesar de que con estudio ó malicia se habia mudado una de las iniciales de mi nombre, crei que la mejor contestacion seria el desprecio: porque para contestar del modo que se me ha atacado, seria preciso descender á un *circo inmundo*; y esto pugna con mis principios, mi delicadeza y la posicion que ocupo. Sin embargo, cuando he visto que dos Señores de los indicados en el referido comunicado han contestado, he creido de mi debér hacer lo mismo, pues que mi silencio puede servir de glosa para algunos genios *malos ó incredulos*, y reputarse como un asentimiento de mi criminalidad. Yo provoco, pues, al anonimo *huron, sea quien sea* y los *motivos* que haya [illegible] para escribir tales diatribas, á que se presente sin la mascara que se ha puesto para verter toda la ponzoña que abriga su corazon contra el que, (tengo la satisfaccion de decirlo, pese á quien le pese) ha sabido siempre conservar sin mengua su reputacion: felizmente no soy desconocido, y el fallo de la opinion pública en este caso, se inclinará al que tenga justicia.

Por lo demas, si el anonimo *huron* ha penetrado mi opinion, sepa que ni él ni nadie podrá hacerme desviar de ella, y que me bastó á mi mismo para sostenerla con dignidad: jamas capitularé con la adulacion y la bajeza: las detesto, y apesar de mi mayor indigencia, nunca comeré un *pan de ignominia* ni quebrantaré el proposito que el convencimiento ha formado en mi corazon.

Hilarion M. Moreno.

SS. EE. de la G. M.

Me és harto sensible haber sabido por voz general de todo el pueblo que mi honor se ha injuriado, habiéndoseme incluido en tener parte en los robos que se han efectuado en estos dias, y nada menos, el ser el gefe de la gavilla. Sin duda maledicencia de la persona que ha esparcido tan infame idea se hallará enteramente complacida por haber logrado el objeto que se propuso.

Mi conducta, señores editores, es demasiada conocidá; diariamente me hallo ó en mi taller, ó en el cementerio del Norte, donde tengo mis obras, que con mi industria me proporcionan lo suficiente para vivir honradamente.

Mas por fortuna, hacen nueve años que existo en esta capital, donde siempre he merecido la distincion de las personas que han conocido mi honradéz y mis principios. He ejercido diferentes carreras, y desde que me he fijado en la de escultor cual ahora ejerzo, todo mi anhelo es trabajar para cumplir con mis compromisos.

Ahora pues, señores, ¿como es posible dar crédito á los rumores que se han esparcido? Yo estoy convencido que los que han tenido empeño en divulgarlo, son los verdaderos cómplices de las infamias y robos que han ejecutado, y han querido escudarse con mi inocencia; en fin, señores editores, yo cumplo con el deber de un hombre honrado, invitando á todo el pueblo que [illegible] no encontrarán en mi mas, sino un jóven que anhela á merecer la confianza de los habitantes del pais que ha elegido para su asilo.—Soy de Vds. con la mayor consideracion su affmo.

S. S. Q. S. M. B.

Luis Jaillard.

Calle de la Victoria No. 156.

SS. EE. de la G. M.

Buenos Aires 21 *de Agosto de* 1827.

Con la misma firma que subscribo este artículo, dirigí otro a la *Micelanea Oriental*, en cuyo núm. 2 se halla extractado, bajo el epígrafe, *postas*. El se reducia á manifestar, que "en el puerto de las Vacas, hace mas de cuatro meses, que no hay posta, cuando este punto es el depósito de todos los que van, y vienen de Buenos Aires." Con semejante motivo digeron aquellos editores "que generalmente oian, que todas las postas de la provincia, en los pocos puntos, donde las habia, se hallaban mal servidas."

De esto hà tomado ocacion *otro viajero*, para extrañár, "que no se haga una enumeracion de los decantados males, que continuamente se sienten en aquellas postas, y que en su concepto, y el de otros muchos son quiméricos é infundados." De esta contestacion, que se halla registrada en el núm. 3 de la misma *Micelanea*, sus editores me han conferido *traslado*; y evacuandolo en la forma que mas baya lugar, hago la siguiente detallada *enumeracion*.

Habiendo llegado una ocasion á la posta de San José D. Mauricio Mendoza, y D. Martin Cavia, con la respectiva licencia, no les quisieron dar caballos. Otra vez llegó este último á la misma posta; y necesitando por sus negocios pasar al instante, se encontró con que no habia ni caballos ni postillon. El oficial D. Francisco Illa, estaba demorado por lo mismo. De sus resultas tuvieron dichos SS. que pagar a un militar, porque los llevase al Canelon con sus caballos.

En la misma posta sucedió otra ocacion á D. Justo Latorre, D José Vidillac, y el citado D. Martin Cavia, que pidiendo caballos al maestro de posta, les contestase este, que los que tenia no les alcanzarian ni á la mitad del camino. De sus resultas los caminantes le digeron, que le darian algo mas de lo entablado, á lo cual contestó el maestro, que si le daban cinco pesos cada uno, les proporcionaria buenos caballos, como lo hizo: adviertase, que el precio debia ser el de seis reales por cada cual.

En la posta de las Tunas, cuya distancia á la otra siguiente es solo de seis leguas, llevaron á los mismos individuos tres pesos por cada caballo, cuando solo seis reales prefija el arancel.

Ultimamente en el pueblo de las Vacas hace mas de cuatro meses que no hay posta. Por esto puede deducirse lo que pasará en otras postas de aquella provincia.

Si despues de esta *enumeracion*, insiste todavia el *otro viajero* en decir, que *son infundadas y quiméricas* las quejas de los caminantes, es preciso creer, que él tiene su pitanza, ó su inteligencia con los maestros de postas. Tal vez él y ellos serán lobos de una misma camada.

Sres. editores: la carrera de las Vacas al Canelon es hoy de mucha importancia. El deseo de que se regularize en ella el servicio de las postas, me ha hecho entrar en estos detalles. Quieran Vds. registrarlos en sus apreciables columnas, y admitir la respetuosa consideracion, con que les saluda

Un viajero Oriental.

SS. EE de la G. M.

En dos de Abril de 1824: sanciono la honorable Sala de la Provincia lo que sigue. El Gobernador de la Provincia deberá en lo succesivo habitar precisamente en la casa del gobierno: se halla inserta en el libro cuarto del registro oficial, pagina 36.

Nosotros sabemos que el actual Sr. gobernador no na cumplido con esta resolucion, y nada puedo alegar, sino falta de voluntad. Nosotros reclamamos por medio de su ilustrado periódico el cumplimiento de la ley citada. No se diga que los que gobiernan cumplen las leyes que son de su agrado. El actual señor gobernador no dejará de ser quien es, por vivir en el fuerte; sabemos que esto le mortifica pero obedezca á la ley.

Los Porteños.

INTERESANTE.

He leido en la G. M. No. 1133 del 17 de Agosto un proyecto de ley sugetando á residencia á los gobernadores y ministros que desde el año 21 ha tenido y tuviese en adelante la provincia de Buenos Ayres.

Nada mas justo, Señores, que esta residencia á los mandatarios de los pueblos libres, y nada mas honroso para Buenos Ayres que el apresurarse á dictarla; mil bienes deben venir á la República Argentina de esta ley de salud, de este iris de paz. Si despues de residenciado un Egecutivo saliere victorioso, ó probase la legalidad de sus hechos, ved aqui que el *Pueblo* le apreciaria, y no hallaria medios con que probarle su gratitud, al paso mismo que para lo sucesivo nadie seria mas adecuado que el que antes habia presidido; esta residencia es el crisol por donde debe pasar, este suceso haria caer por tierra la opinion de sus emulos, y las diatribas desaparecerian con la velocidad del humo; si *vice versa* sucediere resulta el mayor de los beneficios públicos, pues que el *Pueblo* no echará en olvido por jamas los desvarios de ellos, ni menos los males que hubiesen ocasionado á la Provincia; y he aqui Señores que de esta residencia resultan dos bienes, ambos públicos, mas el uno general, y el otro particular.

Mucha es la practica, muchas las leyes que hay dictadas á este respecto, pero una de las mas nuevas se lee en el artículo 2 capitulo 6. de la Constitucion política de España. "Los secretarios de estado serán responsables á las cortes de las órdenes que autorizen contra la constitucion, ó las leyes, sin que le sirva de escusa haberlo mandado el Rey" En nuestro estado no hay Rey, y bien puede sugetarse á la ley el Gobernador, y mucho mas cuando jura respeto, y sumision á ella.

Montesquieu dice: *en un estado Republicano Representativo* (ó sea un gobierno popular) *el que hace ejecutar las leyes conoce que está sometido á ellas y han de pesar sobre él.*

En el sistema político de Santiago Puglia del año de 1821. En el artículo 3 del derecho nacional parrafo 8 se lee "Todo funcionario de gobierno cualquiera, es con su vida y bienes, responsable á la nacion de toda mala administracion, y la ley castiga su transgresion".

De aqui Señores que el residenciar al Ejecutivo, y aun á los apoderados de una Provincia es justo, es de justicia notoria en un pais Republicano, es practica, y aun hay dictadas leyes. ¿Que menos importan las instrucciones competentes a que debian ceñirse los Diputados al Congreso que la H. R. en 15 de Septiembre de 1821 acordó y cometió al Gobierno les diese? ¿Que menos importa la ley de olvido que la J. de R. usando de la soberania extraordinaria que reviste decretó ó resolvió el 9 de Noviembre de 1821? ¿Que me nos importa digo: esa ley para la H. R. que dejar de residenciar á los que tenian causas suscitadas por opiniones políticas y á los administradores públicos que ella envolvia? Sin embargo que á nueve sujetos se les hizo cumplir la pena en que cayeron, por decreto del Gobierno de 13 de Noviembre de 1821.

Ello es claro, Señores, que esto vale una ley tácita de residencia ¿por que sino á que el artículo 2. dice "deben ser restituidos al pais los que han sido separados sin formacion de causa por órden espresa del gobierno librada en virtud de las facultades *extraordinarias* concedidas por la H. J. P. en 6 de Octubre de 1820"? Si la Sala de Representantes no puede mandar juzgar, ni el ejecutivo á premiar en fuerza de la alta policía que le és conferido en caso forzoso, ¿á que esa ley de olvido? ¿Quien privaba á los que se habian ausentado de Buenos Ayres á que viniesen como y cuando tuviesen muy á bien?

Señores: el artículo citado demanda la posibilidad y necesidad que tienen los pueblos de juzgar y residenciar á sus apoderados, y mucho mas cuando su conducta política compromete la seguridad [illegible] *instituciones.*

Ceso ya de presentar hechos, leyes, y la necesidad de que se efectue la residencia de nuestros mandatarios; solo digo que me parece el proyecto una redundancia de materia pues que ¿para cuando usa la H. R. P. de la soberania extraordinaria que reviste?

Un Porteño Resucitado.

LA GACETA

BUENOS-AYRES, AGOSTO 22 1827

BANDA ORIENTAL.

Por este último Correo hemos recibido papeles públicos de esa; y en el No 3 de la *Miscelanea* se lee lo siguiente.

POSDATA.

Un sugeto recien venido del Durazno dice; que en aquel pueblo, con referencia á carta del general Laguna al general en géfe se aseguraba, que las milicias de Paisandú en número de 400 hombres al mando del gobernador de Misiones, Aguirre, y del gefe Raña entraron hasta el pueblo de Alegrete (fundado por el finado mariscal Abreu): que la division brasilera que se hallaba fuera de él, hacia los Cerros huyó abandonando sus oficiales que fueron sorprendidos en un bayle, ignorando la fuga de su gente comenzaron á echar bravatas sin querer rendirse; lo que obligó á hacerles fuego, de cuyas resultas perecieron 15 oficiales; entre ellos parece que habia un hermano de Bento Manuel, quedando prisionero y herido el alferez Basilio.

De las ocurrencias en la linea solo podemos anunciar, que antes de ayer se pasaron dos oficiales con cinco guerrillas, y ayer 6 soldados.

El Grito Entreriano.

Bajo este titulo ha principiado á publicarse un *Periódico* en la Capital del Paraná. Sus Editores se proponen en sus trabajos una marcha franca sin personalidades, libre sin licencia, y consultar solo el bien general del Estado, y en particular el de su provincia. Con tan sanos principios no dudamos merecerán el reconocimiento de todos los hombres libres amantes del pais, y creemos obtengan el fin que se proponen.

Se han recibido noticias del Salado hasta el 19 del corriente por las que se sabe que habia llegado cerca de aquel puerto una presa del Sin Par con cargamento de madera del Brasil. La tripulacion la habia abandonado creyendo que estaba bloqueado el puerto pero se juzgaba que le seria posible entrar ya que no se hallaba á la vista buque alguno enemigo. Otra zumaca habia naufragado en la costa mas abajo.

Espiritu de los Pensamientos de Napoleon.

Esta obra muy interesante bajo todos aspectos y de que nos proponemos hacer un examen detenido, se vende en casa del *Sr.* Gomez, calle de Potosi No 38. en la libreria de la Independencia calle del Perú, en cása del Sr. Breton, calle de la Plata No. 33, y en la de los Editores en la misma calle No. 19.

La barca paquete de S. M B. Lord-Melville, su comandante Furze que entró antes de ayer salió de Falmouth el 25 de Junio, del Rio Janeiro, el 10 del corriente, y de Montevideo el 19. Vinieron en él los siguientes pasageros:–de Inglaterra: D. Manuel y D. Jorge Gomez, D. B. Gonzales, y los Señores Carling y Redesdale; del Janeiro la Señora Flangini con su familia, la Señora Rosquellas, y M. Redlien. Todos fueron desembarcados en Montevideo á escepcion de los tres últimos que les fué permitido seguir su viage á este puerto. El capitan Lewis venia de practico en el paquete desde Montevideo, pero tanto él como M. Redlien fueron sacados por la escuadra bloqueadora antes de ayer.

La corbeta de guerra de S. M. B. *Heron* y el Paquete *Duke of York*, procedentes de este puerto y el de Montevideo habian llegado al del Rio Janeiro.

Una goleta con bandera brasilera habia saqueado dos buques americanos y un bergantin ingles, maltratando á uno de los capitanes. La fragata de guerra de los E. U. *Macedonian* habia salido en busca de la agresora.

No se sabia nada mas del corsario que hizo fuego á la fragata de guerra francesa.

La fragata de guerra de S. M. B. *Thetis* salió del Janeiro con destino á Montevideo el 9 del corriente, pero no habia llegado á la salida del paquete de alli.

El bergantin ingles *Flora*, procedente de las islas del Cabo Verde llegó á Montevideo el 16 del corriente. En dicho puerto se hallaban los siguientes buques de guerra enemigos:–corbeta *Liberal*, bergantines *Piraja*, *Independencia ó Morte y Caboclo*.

El Paquete *Eclipse* que salió de aqui el 22 de Abril no habia llegado á Falmouth á la salida del *Lord Melville*.

Las gacetas europeas que se han recibido por el paquete *Lord Melville* alcanzan hasta el 23 de Junio. Estractamos de ellas las noticias mas interesantes que traen referentes á Portugal y la Grecia, las dos grandes obgetos en que se fijan los ojos del antiguo y nuevo mundo.

Portugal.—La Princesa Regenta se iba restableciendo de la peligrosa enfermedad que habia padecido, lo que celebraron con entusiasmo los constitucionales. Se habia hecho un cambio de ministerio que los liberales consideraban una importante victoria para su causa. El nuevo se componia de los siguientes individuos:

Por el departamento de Relaciones Esteriores, el Marques de Palmella, Embajador Portugues a la Gran Bretaña.

Por el de Justicia, el Obispo de Algarve.

Por el de lo Interior, el Visconde de Santarem

Por el de Hacienda, el Conde de Louzaa.

Por el de Marina, Senhor Torres.

Por el de guerra, el Gen Saldanha.

La *Gaceta* de Lisboa de 10 de Junio anuncia que el General Sarsfield, General en gefe del egercito español habia recibido orden para replegarse á su anterior posicion, y que el gobierno de S. M. Catolica habia mandado salir del territorio español al Marques de Chaves y Visconde de Canellas, quienes se refugiaron á Bayona.

GRECIA.

La *Gaceta de Augsburgo* contiene el siguiente artículo.

Se aprocsima la caida de la Acropolis. Se han recibido noticias del teatro de la guerra, de que las tentativas que hicieron el *Lord Cochrane*, el general *Church* y Karaiskaki para libertar aquel baluarte de la Grecia, han sido del todo infructuosas. Despues de varios dias de combate fueron completamente derrotados los griegos el 6 de Mayo perdiendo la flor de sus tropas, ubo entre muertos y heridos cerca de 3,000 hombres, y entre los primeros ocho capitanes, y el bravo Karaiskaki. Combatieron con el mayor denuedo y: se dice que los Ipsariotas y Missolonghistas se portaron como leones.

Habiéndose perdido ya toda esperanza de salvar la Acropolis, suplicó el Lord *Cochrane* al Almirante frances Rigny propusiese al Seraskier una capitulacion para la guarnicion; Redschid Pacha no se mostró dispuesto á concederla; sinembargo, consintió con la condicion de que dejase las armas. En consecuencia se enviaron parlamentarios á la Acropolis para estender los articulos de la capitulacion; pero la heróica guarnicion segura de la suerte que le esperaba, declaró no depondria las armas, y que antes bien perecerian bajo las ruinas del último monumento que quedaba de la antigua Grecia.

Despues de esta resolucion que no puede menos que escitar la simpatia de toda la Europa, es fácil préveer la suerte de la Acropolis; y aunque la bandera de la cruz tremolaba todavia en sus murallas el 16 de Mayo, Athenas, cual Ipsara, Scio y Missolonghi, dentro de poco no será mas que una mole de ruinas.

Documentos Oficiales.

Exmo. Señor.

Enterada la H. Sala de RR. de la

nota de V. E. con motivo de la del Sr. enviado del gobierno de Córdoba cerca del de esta provincia para que en su virtud se sirva prefijarle la línea de conducta, que debe observar en este caso, y en los demas de igual naturaleza, ha tenido á bien resolver, que removidos los diputados de Buenos Aires del Congreso Constituyente por disposicion de sus representantes fecha 17 del corriente, queda V. E. autorizado para tratar de igual á igual en el caso expresado, y otros de naturaleza semejante

La H. sala ha querido tambien aprovechar la oportunidad de repetir por medio de V. E. á las provincias hermanas la conformidad de sus sentimientos por estrechar los lazos sociales, sosten de su fortuna, y que especialmente tiendan á un centro de accion que imperiosamente demandan el respeto y dignidad de la República

Lo que de órden de la H sala tiene el presidente que subscribe el honor de comunicar á V. E. con su acostumbrada consideracion —Sala de sesiones Buenos Aires Agosto 18 de 1827.

Victorio Garcia Zuñiga— Presidente.
Alejo Villegas—*Secretar*
Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia.

Buenos Ayres Agosto 20 *de* 1827.

El Gobernador y Capitan General de la Provincia ha recibido la nota de 18 del presente en que la H. sala de representantes contesta á la que le dirigió consultando sobre la conducta, que deberia observar con motivo de la comunicacion del Sr. Enviado de la provincia de Córdoba.

En cuanto á la recomendacion que se hace en la precitada nota, de repetir á las provincias los sentimientos de que se halla poseida la H. sala, con respecto á ellas; el gobernador de la provincia puede asegurar á los H. representantes, que ya se han estendido las comunicaciones que son consiguientes.

El que subscribe saluda á la H. sala con su acostumbrada consideracion.

MANUEL DORREGO.
Manuel Moreno.
M. H. Sala de Representantes.

(Por la importancia del decreto que sigue, y haber padecido dos errores en su publicacion de ayer, lo repetimos hoy.)

Buenos Aires Agosto 20 de 1827

Considerando el gobierno que el inestimable derecho de la seguridad personal es el goce y el bien por escelencia del hombre social, que fuera de los casos en que la ley ordena su suspension, es atentatorio á los derechos primordiales del hombre todo acto en contrario, por mas que se invoque la conveniencia pública para justificarlo: que las levas que de algun tiempo á esta parte se han adoptado en la provincia con repeticion, sobre ser estremamente abusivas, no son bastantes á llenar el objeto á que se dirigen; perjudican la industria, la agricultura y el pastoreo, pues promueven la emigracion para fuera de nuestra provincia, haciendo alejar de ella (por el temor que infunden) á los hombres de que tanto necesita para aumentar su poblacion, prosperidad y riqueza: y finalmente desmoralizan y humillan al pueblo á fuerza de acostumbrarlo á presenciar actos de violencia que degradan la magestad de las leyes, y predisponen los ánimos al abatimiento que siempre fué precursor de la servidumbre; y persuadido el gobierno que solo casos de un órden y urgencia muy estraordinaria y momentanea, pueden hacer que no se encuentren otros medios que la suplan. Ha acordado y decreta.

Art. 1. Solo en los casos estraordinarios y de una urgencia del momento, se hará uso del reclutamiento por leva.

2. Al gobierno esclusivamente corresponde señalar los casos de que habla el artículo anterior.

3. Los que en fuerza de ellos sean asi reclutados, serán puestos en libertad luego que haya cesado la causa por que fueron tomados.

4. Se prohibe á los gefes militares, al Departamento de Policia, Jueces de Paz, Alcaldes de barrio y comisionados hacer uso de la leva en ningun caso, fuera de los que establece el artículo 2, quedando los que bajo cualquier pretesto contraviniesen, sujetos al resarcimiento de daños y perjuicios que se irroguen á los interesados.

5. Los ministros de Guerra y Gobierno quedan encargados de velar sobre el puntual cumplimiento de este decreto que se publicará y circulará segun corresponde, insertándose en el Registro Oficial.

DORREGO.
Manuel Moreno.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

Despues de una escelente obertura, el primer acto de el

Ensayo de una Opera Seria.

Un BAYLE [illegible] titulado

LOS ACASOS DE LA NOCHE
ó
LA CRIADA SUTIL.

Ejecutado por siete personas; (entre ellas 4 aficionados,

E MINUET *del Gran Mozart, y la* GA VOTA *de Vestris.*

por el beneficiado y su esposa;

Y finalmente el segundo acto de la Opera del célebre Rosini, titulada:—

CENERENTOLA.

Tal es la gran funcion con que se lisongéa poder obsequiar dignamente al gran pueblo Argentino el Lunes 27 del corriente.

Cayetano Ricciolini.

NOTA.—Los Sres. abonados por temporada tendrán la preferencia hasta el punto de oraciones del Sábado 25; despues de cuya hora se procederá á vender libremente lo que quede.

Se necesita

UN inteligente para una fábrica de velas de molde. El que pueda probar su inteligencia y buena conducta ocurra a la calle de la Plata No. 200.

agosto 22 1p.

Se necesita.

COMPRAR una criada que no tenga vicios; haciendole partido ventajoso: la persona que guste vender ocurra a la calle de Cangalio No. 22.

agosto 22—3p

Aviso.

EN el almacen calle del Perú No. 13, se venden los artículos siguientes.

Sillas de todas clases
Cómodas y cujas
Papel pintado de superior calidad
Tambien se empapelan casas al precio mas equitativo que cualquiera otro en el pais.

agosto 22

Aviso de la Policia.

EN la calle del Temple dos y media cuadras de las Monjas existe hacen tiempos un fango tan disforme que no se transita ninguna clase de rodao, ni caballo y se han esperimentado varias desgracias; y por esta razon no asoman los aguateros, ni panaderos y el vecindario carece de estos útiles tan necesarios para la vida. Aunque el anterior gefe de este departamento ha mirado con desprecio este defecto tan notable en el centro de la ciudad, se espera que el presente pondrá pronto remedio.

agosto 22 3p

Se vende.

UN caballo chileno, obcuro de muy buen andar. El que lo necesite ocurra a la calle de la Paz No 22 ó á la caballeriza de Mr. Pendleton frente al fuerte.

agosto 22 3

Maiz superior.

SE vende en la calle de Suypacha No 102 por mayor y menor á un precio sumamente equitativo: tambien se venden varios muebles de uso

agosto 22 1p

Vacante.

UNA plaza de portero en un establecimiento público de esta capital. Darán razon calle del Perú No. 61.

agosto 22 3p

Se vende.

LA quinta del Agricultor D. Tomas Grigera sita a inmediaciones de los corrales de miserere. El que guste hacer trato por ella, vease con el encargado de dicha venta que vive en la calle de Cuyo No. 184.

agosto 22 3p

Se vende

CALLE de la Florida No. 149, 90 docenas vasos: dos pesos docena, 50 botijuelas de aceite a 8 pesos 4 rs.

agosto 22 1p

Aviso.

EN la calle de la Victoria No. 41 darán razon de un hombre que limpia toda clase de muebles usados dejandolos como nuevos y tambien pone asientos de esterilla a las sillas por un precio moderado.

agosto 22 3p

Aviso al Comercio.

SE ha establecido una casa de martillo bajo la firma de Estanislao Medrano y Ca. calle de la Florida No. 6.

agosto 22 3c

HAY de venta en la panaderia calle de Lima No. 99 una partida de flor de harina de Norte America, y unos pocos barrilitos de galletitas, a precios acomodados.

Agosto 22—3p

Mil Onzas de Oro.

HAY a venta. Ocurrase al Escritorio de D. J. M Somosa, calle de la Florida No. 4.

Agosto 22s

Tabaco de hoja de la India.

HAY de venta en la calle de la Plata No. 211.

Agosto 22s.

AVISO.

EN el almocen No. 7 calle de la Reconquista hay de venta por mayor y menor y a buenos precios los artículos siguientes.

1 Partida de algarrobilla
1 id de cueros vacunos
1 id de ponchos y jergas cordovesas
1 id Brines de Rusia superiores
id bayetas fajuelas de buena calidad
1 id aguardiente de Mendoza y S. Juan
1 id botones de cascabel
1 id naypes superfinos
1 id cerradura y otras ferreterias
1 id vinos franceses de varias clases en cajones.
1 id tabaco negro del Brasil superior.

Yerva de Paraguay y del Rio Grande; fresadas de Córdoba, y otros varios articulos que pueden verse en dicha casa.

Agosto 21 3p

Se compran.

MIL vacas para recibirlas en Marzo del año próximo entrante, con cria ó sin ella.

Terneros solos de este año.

Mil novillos de tres años para arriba

Se da dinero sobre hipotecas de fincas á precio equitativo, siendo libres de todo censo. Ocúrrase al corredor de número D. F. M. de Somosa, calle de la Florida No. 4.

agosto 21

Aviso.

DENTRO de 15 dias saldrá para Córdoba una de las tropas de Molina: Los Sres. que gusten fletar en ella verán á su consignatario D. Juan Carlos Rosados, calle de la Plata No. 26.

agosto 21 2p

AVSO.

EL sugeto que quiera suplir en esta la cantidad de 150 pesos en papel moneda, para recibir en el Potosí 100 en moneda sonante de plata ó oro, en el término perentorio de 4 meses desde la fecha del empréstito, ocúrra a la calle de Venezuela No. 126 donde le encontrarán de 12 á 1 del dia y dará todas las seguridades que gusten.

agosto 22 3p

Gran Baratillo.

CALLE de la Plata No. 158 ó de la plaza de la Victoria cuatro cuadras y media para el campo se abre hoy un baratillo de sombreros de todas clases y algunos de castor. Los Sres. que deseasen ocurrir á el pueden hacerlo desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde que es la hora en que estará abierto.

agosto 22 3p

Aviso.

EN la calle de Suypacha No. 8 se compra toda clase de plata labrada y oro en chafalonia ocurriendo de las 9 á las 10 de la mañana y de las 2 á las 3 de la tarde.

agosto 22 3p

Venta.

DE una buena estancia, en el partido del baradero con escelentes aguadas permanentes y muy buenos pastos siendo su frente la Cañada Onda con 3000 y mas cabezas de ganado vacuno, 1000 ovejas, 300 animales entre caballos, yeguas, potrillos, con 3300 varas de frente y legua y media de fondo, terrenos en propiedad, con casa regular, un puesto quinta y corrales. El que desee comprarla ocurra a la calle de la Reconquista No. 70.

agosto 22

AVISO.

SE desea comprar una partida de novillos de tres años para arriba El que los tenga y quiera venderlos puede verse con D. Zacarias Jurado, calle del Temple No. 42.

agosto 22 p

Fonda Argentina.

EN la que se proporcionará casa y comida á los individuos que gusten ajustarse; en la inteligencia que serán atendidos con todo esmero y equidad. Este establecimiento se halla en la calle de la Catedral No. 162, del café de Catalanes dos y media cuadras para el Retiro.

agosto 22 3p

BARATILLO.

EN el almacen No. 47 calle de las Piedras de San Juan media cuadra para el Retiro se venden

Azucar blanca superior a 7 rs. libra
Id terciada a 6 rs.
Botijuelas de aceitunas sevillanas a 7 rs.
Papel, rapé de la princesa y macubá
Polvillo sevillano, fierro en planchas y otros muchos articulos que se darán a precios acomodados, de un diez por ciento menos del corriente de plaza.

agosto 22 3p

SE COMPRAN Ó CAMBIAN LIBROS
POR OTROS.

En la libreria conocido por el nombre de Osandavaras del Colegio para San Francisco calle de Potosí No. 38: advirtiendo que no es preciso que traigan los libros, si solamente un apunte de las obras y el precio para tratar ó cambiar por otras.

Letras sobre Montevideo.

LOS que gusten comprar letras sobre aquella plaza, ocurran al Escritorio de D. Tomas Armstrong calle de la Universidad No. 66.

agosto 22

REMATE.

Hoy sigue el Remate por Arriola y Gowland, que empezó ayer. Calle de la Catedral No. 56. IGUALMENTE. La Atahona de mulas cerca de la Recoleta, anunciada en el No. del Sabado.

El Jueves 23 del corriente en el almacen de D. Francisco Basurte y Ca. No. 50 calle de la Plata se han de rematar a la mejor postura los articulos siguientes:

Balanzas, picaportes, limas, [illegible] Gubias, corta fierros, cuchillos, candados, con otros muchos artículos de ferreteria y merceria &a. como igualmente:

Tabaco negro superior
Yerba mate id
Arroz, id
Anis id
Papel y vidrios de todas clases.

A las 11.

Por F. L. de la Barra calle de la Florida No. 54.

El Jueves 23 y Viernes 24 del corriente a las 11 de un surtido general de efectos y otros articulos nobles de la mayor estimacion y muchos de ellos escasísimos actualmente en esta plaza, los cuales se venderán a la mejor postura, lo mismo que varios articulos de merceria, ferreteria, comestibles y bebidas. El pormenor de ellos, lo manifestaremos oportunamente.

¡¡ALERTA!! ¡¡ALERTA!!

EL Paquete ingles está en esta y los agiotistas se preparan para el contrabando de oro y plata.

agosto 16 8

Se vende.

UNA quinta inmediata a la Recoleta sobre la barranca.

Varias quintas en la calle larga de Barracas.

Una casa distante 3 y media cuadras de la Victoria.

Una casa en la calle de la Esmeralda No. 113.

Una casa en la calle de Venezuela No. 191.

Una casa en la calle de Corrientes N. 80.

Varios sitios en diferentes puntos de la ciudad.

Una partida de campeche.

Bramantes de algodon

Una partida de cintas de razo y liston y buen surtido de colores.

SE COMPRA.

Terneros de un año

Pieles de nonato

Fondos públicos para recibirlos en todo este mes. Los interesados ocurran a tratar al escritorio del corredor de número D. F. M. de Somosa, calle de la Florida No. 4. agosto 20

Aviso.

UN jóven estrangero recientemente llegado de Europa desearia encontrar un acomodo ya sea en una casa de comercio para llevar libros por partida doble ó bien en alguna Escuela ó Colegio en clase de preceptor pues tiene conocimiento del latin, griego y algo del castellano a mas de su propio idioma frances. Las personas que deseen ocuparlo se servirán ocurrir a la calle de la Reconquista No. 70 advirtiendo que tiene las mejores recomendaciones. agosto 20

SE VENDE.

UN porton, una escalera forrada y otras varias puertas y ventanas; lo que se dará menos de la tasacion.

agosto 20 3p

Se necesita.

UN cocinero para una casa inglesa de poca familia, un hombre de buenus costumbres é inteligente en su oficio será bien pagado. No. 142 calle de la Piedad darán razon. agosto 20 3v

Aviso.

SE vende una pulperia de la Iglesia de la Concepcion una cuadra para el rio y es de mucha comodidad. El que la quiera comprar se verá con su dueño que vive en ella. agosto 20 3p

WANTED.

A COOK for a small English family. Good wages will be given to a man of steady habits who understands his business. Apply at No. 142 calle de la Piedad.

SE VENDE.

UN terreno en la calle de Corrientes No. 275, con un cuarto de teja y dos ranchos de paja. El que guste verlo, en la misma casa darán razon.

agosto 21 3p

Se vende.

UN carro nuevo de basura a precio acomodado, en la herreria de Don Luis Barsolot calle de las Artes No. 139 media cuadra de la plaza nueva para San Nicolas. agosto 21 3p

Se vende

UNA chacra situada tres leguas de la ciudad con 26 cuadras de monte, 40 id bajo zanja y pita, mas quinientas ovejas, 40 bueyes, 5 carretas con útiles, 2 esclavos. En la calle de la Biblioteca No. 162 vive su dueño. agosto 21 3p

Se vende

EN la calle de Charcas, de la plaza de Da. Engracia 14 cuadras al *Oeste*, una finca que tiene mucha estencion, habitaciones, galpones y corredores muy suficientes para cualquiera, establecimiento ó fábrica. El que quisiere tratar puede hacerlo en el escritorio de abastecedores de carne, calle de Balcarce la puerta antes al número 107. agosto 21 3p

Se vende.

Una casa en la calle de Venezuela No. 125. El que la quiera comprar vense con la dueña que vive en la misma casa. agosto 16 8p

SE VENDE.

UNA sita en la calle de Cochabamba No. 185 con 8 piezas edificadas en 17 y media varas de frente y 73 de fondo, pose de baldo y arboles frutales. Los que se interesen en su compra pueden hacer sus propuestas y dirigirlas a la calle Biblioteca No. 164.

Agosto 16—8p

SE VENDE.

Una casa de la Catedral cuatro y media cuadras para el Retiro. En la botica de D. Juan José Bosch, darán razon, en la misma calle No. 103.

agosto 21

Terrenos en barracas.

SE vende uno que se halla a medio camino de la calle de Barracas tiene buen alfalfar, un ranchito y algunos arbolitos recien puestos; hace esquina al Sud y Oeste, y linda por parte del frente con la quinta de Stward, por su costado del Oeste calle por medio con la Convalecencia, y por el otro del Este y por el fondo con D. Pedro Trapani. Consta su frente por el Sud de 235 varas y por el Oeste de 320 varas; es de figura irregular en el fondo. La calidade del terreno es de las mejores de todo el districto de barracas segun los inteligentes El que quiera comprarlo puede ocurrir a la casa No. 147 calle de la Reconquista, ó Santo Domingo, donde darán razon del interesado.

agosto 21

AVISO

EN las tiendas de merceria y *l*ibrerias de Castro y Viñales, calle de Potosí Nu. 38 y No. 61 denominadas de Sandavaras, se vende una grande factura de abanicos franceses de todas calidades por precios cómodos por mayor y menor.

En la tienda de Castro, y Ugarte y Nuñez, calle de la Victoria No. 116 que fué de D. Gerónimo Pascual se vende por mayor y menor igual fa tura de abanicos franceses de buen gusto a precios cómodos.

CASTRO.

agosto 21

AVISO AL COMERCIO.

DON Juan Bautista Douville suplica á las personas que hayen recibido las cartas que le han venido por los cuatro ultimos paquetes ingleses, se sirvau avisarle adonde podra mandar para obtenerlas. Si acaso la Policia las habia abierto, asegura a los que las tengan, se le hará un gusto particular de haberlas de cual*q*uier modo. Calle de la Piedad No. 95.

Agosto 20s.

Se desea colocar.

UN jóven ya sea en casa de comercio, almacen ó tienda, para lo cual dará las garantias que quieran de su conducta: en la confiteria calle de la Florida No. 11, darán razon. agosto 20 3p

Cartas nauticas.

SE vende un juego completo de todo el globo, incluso el de*l* Rio de la Plata hasta el Paraná y Urnguay, en 23 laminas nuevas hechas en Cadiz. Se hallan en la calle del Parque *No.* 117. Ag. 20—3p

INTERESANTE.

EN la botica calle de la Plata No. 110, se vende estoraque de superior calidad como unas siete arrobas a precio cómodo. agosto 21 3p

SE NECESITA

UN mozo inteligente para darle un obrage de ladrillo a medias. Tambien se necesita un carpintero para trabajar en un hueco de maderas que se le hará un buen partido, en ambos casos, ocurrase al No, 260 calle de la Esmeralda.

agosto 20 3p

Importante.

SE necesita para la imprenta que se halla establecida en el Paraná un compositor que tenga suficiente instruccion en ese ramo. El que quisiere puede ocurrir a la calle de la Plata No. 131 donde vive el encargado. Igualmente se necesita un maestro de primeras letras: se le hará un partido ventajoso, para lo que puede verse con el dicho encargado.

agosto 21 3p

Ginebra de Holanda.

SE vende una pequeña partida de calidad superior, en frasqueras, en la casa No. 79 calle de la Florida.

agosto 16

Aviso á las lavanderas.

BARATILLO de jabon superior de Santa Fé á real y medio, el pan de media libra: calle de la Reconquista No. 112, de Santo Domingo una y media cuadras para el alto.

AVISO.

LA noche del 10 del corriente ha sido robada la tienda de ropa hecha de D. Cesar Bombichini situada en la calle de la Piedad No. 89. El que descubra ó anuncie el robo indicado al propietario ó al Sr. Comisario de la primera seccion D. Miguel Saenz será gratificado con la cantidad que corresponda al descubrimiento.

Maiz de venta por mayor y menor.

EN la calle de *l*os Mendocinos (ó bien sea de Maypú) No. 17, hay de venta por mayor y menor maiz de buena calidad á precios muy equitativos.

agosto 14 6v

Se venden.

VARIAS estancias en esta provincia, la Banda Oriental y Entre Rios con poblacion ó sin ella, y tambien terrenos en enfiteúsis al Sud y al Oeste.

Una estancia de la ciudad con un establecimiento completo.

Una quinta de 16 cuadras horno de ladrillo nuevo

Casa &c. por la Concepcion.

Otra de una cuadra en la misma direccion.

Otra detras de la Recoleta con esquina &a.

Otra en San José de Flores de ocho cuadras

Otra de 4 cuadras cerca del Paso de Burgos.

Otra muy extensiva con barraca en el camino de la puente.

Una casa grande cerca de Sto. Domingo

Otras dos en la calle de Belgrano

Otras tres en la calle de la Catedral

Otra en la calle de la Victoria de 18 varas de frente y 72 de fondo.

Otra en la calle del Perú

Otra en la calle del Tucuman

Otra en la calle del Temple

Otras dos en Moron

Otra chacra de 16 cuadras en los Quilmes

Cuatro cuadras de terreno adyacentes al mercado del Oeste

Una casita cerca del *M*olino de viento

*M*edia cuadra de terreno del Parque de artilleria para afuera

Cinco cuartos de tierra inmediatos al mismo Parque.

Un hueco cerca de la plaza de Lorea

Otro por la plaza de *M*onserrat

Una casa con corralon en el bajo

Mr Fisher, calle de la Catedral No 26 dara razon. agosto 20

Intereeante.

HABIENDO oido decir que D. E. I. deseaba saber quien era el autor del comunicado contra e*l* titulado *Aviso al Comercio* inserto en *l*a Gaceta del Lunes, digo que es el que firma. *N. J. A,*

agosto 20

Aviso.

SE alqui*l*a un sitio en la barranca de Corrientes. La dueña vive en la misma barrauca No. 11. Alli mismo hay de venta un armario y mesa propio para una oficina. Otras mesas de todas clases, y varios muebles antiguos. En dicha casa se necesita un cocinero. agosto 20 3p

Aviso

LOS S. S. Douville y Laboissiere tienen el honor de anunciar al púbico. que la trama urdida por sus enemigos para perderos y puesta en egecucion por el vil agente Preig dependiente de la casa de Larrea ha enfin abortado y en consecuencia sus almacenes son reabiertos en la misma casa que antes, calle de la Piedad *No.* 95 dos cuadras y media del rio donde se encuentran

Camisetas de lana y pantalones ordinarios

Azucar, faroles &c.

Diccionarios y gramaticas de varios idiomas

Obras de medecina y jurisprudencia, &c.

Nota. Las prendas empeñadas en esta casa de comercio deben ser tomadas en el termino de ocho dias de la fecha ó seran vendidas

Agosto 21.

Aviso de la Policia.

SE rematará por término de dos años el derecho de pontasgo de la Villa de Lujan. Los que quiercan arrendarlo presentarán sus propuestas cerradas en la oficina del despacho del Sr. Gefe de este departamento hasta las 12 del dia 28 de este mes en que se abrirán, publicarán y elevarán al Superior Gobierno. Buenos Ayres 18 de Agosto de 1827.

CASTRO.

agosto 20

Aviso.

SE ha huido un mulato esclavo llamado Fernando de edad de 24 años, delgado alto, ce doca barba, hace que se huyó 15 dias pero está en Buenos Ayres, su amo vive en la calle de la Victoria No. 370. E*l* que avise ó lo entregue a su amo dará la gratificacion correspondiendiente; cuadra y media para el campo de la plaza de Lorea vive. agosto 20

Cambio de domicilio.

JUAN I. BENAVIDES que por espacio de algunos años tuvo establecida tienda de baratillo en la calle de la Victoria No, 120 enfrente D. Francisco Antonio Belaustegui, acaba de trasladarse a la otra que meses ha estableció en *l*a misma calle casa de dos puertas media cuadra al Oeste de la plaza de la Victoria No. 98 frente a la peineteria de D. Manuel Masculino; en cuyo nuevo establecimiento y en el que tiene en la calle del Perú No. 74 en un almacen de la casa de D. José Maria Coronel (antes cuna) al correo viejo, que tuvo al cargo de D. Desiderio Herrera y D. Benito Fabregas, con quienes ha cesado sus negocios; encontrará el público que siempre le ha dispensado su confianza, considerable número de articulos nobles y de toda manufactura por mayor y menor a precios siempre equitativos con proporcion a las circunstancias y de constantes buenas calidades. agosto 18

SE VENDEN

CINCUENTA y cinco fanegas de maiz de buena calidad un poquito averiado al muy moderado precio de 6 *y* medio pesos por fanega. En la esquina pulperia, situada en la calle de Maypú *No.* 81 podra verlo el que guste. agosto 20 3p

Se vende.

UNA criada en la calle de Cangallo No 60. agosto 21 3p

Se vende.

UNA cuja camera de regular uso. En la calle de las Piedras No. 107 se veráñ con su dueño. agosto 21 3p

AVISO.

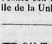

El lanchon ROSA sale para el puerto de *l*as Vacas el Miércoles 22 del corriente. Los Sres. que gusten ir de pasage veanse con D. Mateo Antonio Miranda calle de la Universidad No. 126.

agosto 21 2p

AVISO.

DON Tomas O'Gorman encargado especialmente de la venta de los terrenos de la quinta conocida por de Da. Gregoria Lezica que hace frente al Retiro ácia el Oeste: ofrece de nuevo seis de aquellos a precio acomodado. Tambien ruega a las personas que han comprado ya de estos se presenten para darles posesion arreglado al plan presentado al tiempo de su venta: calle de Potosí No. 105.

agosto 17

Se vende.

UNA pulperia con corto principal muy acreditada y bieu surtida de leña de toda clase, la que se estipulará plazo para su venta si acaso se conviene el comprador en la calle de la Universidad No. 181 se dará razon de su dueño.

WANTED.

A WET Nurse, who can produce a good character; liberal wages will be given. Apply at No 146 calle de Potosí. A 18–3p.

WANTED,

A NURSERY Maid for one child. Good wages will be given to one who can bring a good recommendation Apply at No. 142 calle de la Piedad. Aug. 18—4c

LA GACETA MERCANTIL

se publica diariamente por ESTEVAN HALLET y CA. Calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.

Precio—Nueve pesos por tres meses.